



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N° 61

De 08 de marzo de 2016

Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, para convocar acto público de Licitación por Mejor Valor y suscribir Contrato de Concesión Administrativa para el "Estudio, Diseño, Planos, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento, Operación y Financiamiento del Edificio de Estacionamientos ubicado en el Antiguo Edificio Edem en el Distrito de Panamá, por un Período de Veinte (20) Años Consecutivos bajo la Modalidad Llave en Mano".

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ**  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Panamá, presenta actualmente una carencia de estacionamientos, la cual se ha agudizado en los últimos años debido al "boom" inmobiliario que ha ocasionado mayor demanda en puntos que ya venían mostrando agotamiento, ocasionando dificultades en materia vial y que sea cada vez más difícil para los conductores conseguir espacio disponible para aparcar, provocando que opten por estacionar en lugares prohibidos;

Que aunado a lo anterior, ha incrementado el parque automotor particular de la ciudad capital, lo cual se prevé como una situación de alto impacto para los próximos diez (10) años y es preponderante la implementación de acciones de gestión de administración municipal para hacer frente a esta problemática de interés público que se focaliza en el centro urbano de alta densidad residencial y comercial;

Que corresponde al Municipio de Panamá, velar por el bienestar social de sus habitantes, y en ese sentido le ha parecido conveniente llevar a cabo la convocatoria de acto público de Licitación por Mejor Valor, con lo cual pretende lograr la suscripción de un Contrato de Concesión Administrativa para el "Estudio, Diseño, Planos, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento, Operación y Financiamiento del Edificio de Estacionamientos ubicado en el Antiguo Edificio Edem en el Distrito de Panamá, por un período de veinte (20) años consecutivos bajo la modalidad Llave en Mano";

Que el Municipio de Panamá, ha elaborado este proyecto de acuerdo a pautas y criterios de Diseño Urbano y considera que la regularización racional y organizada de la oferta de estacionamientos subterráneos es un elemento fundamental para aliviar las calles del centro urbano, mediante la atenuación de la congestión causada en los estacionamientos en vía, sin que con ello se lesione o desmejore la condición de los árboles y plantas del área donde se pretende ejecutar la concesión administrativa;

Que el Municipio de Panamá ha identificado la Partida Presupuestaria

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, es función del Consejo Municipal aprobar o rechazar la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá, para convocar acto público de Licitación por Mejor Valor y suscribir Contrato de Concesión Administrativa para el "Estudio, Diseño, Planos, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento, Operación y Financiamiento del Edificio de Estacionamientos ubicado en el Antiguo Edificio Edem en el Distrito de Panamá".



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

Pág. N° 2  
Acuerdo N° 61  
De 8/03/16

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La contratación será por un período de veinte (20) años consecutivos bajo la modalidad "Llave en Mano".

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMÍNGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica.-

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 17 de marzo de 2016

Sancionado:  
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

